

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5		Página 1 de 2
			CÓDIGO: DE.F0.03
	RESOLUCIÓN No 015 (FEBRERO 21 DE 2.025)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE UN EXCELENTE SER HUMANO Y EXFUNCIONARIO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 21 de febrero del año 2.025, a la edad de 59 años, falleció en la ciudad de Cartago, el señor **RAUL MEDINA MONCADA**, acontecimiento intensamente doloroso para su familia, amigos y relacionados.
2. Que el señor **RAUL MEDINA MONCADA**, nació el día 28 de agosto de 1966, en el municipio de Cartago, valle del cauca, en el hogar de Don ROMULO MEDINA TAMALLO y Doña MARIA LETICIA MONCADA ALVARES (fallecidos), hermano de los señores Fernando, Carlos, Fabio, Rómulo, Ancizar, Juan, Julieta, Lucero, Romeo y nuestra compañera Pina Medina.
3. Que el señor **RAUL MEDINA MONCADA**, termino sus estudios de Secundaria en el colegio Inscop, luego decidió estudiar y graduarse como Profesional en comercio Internacional en la universidad Antonio Nariño en 1999, posteriormente decide prepararse para ser, especialista en administración de empresas universidad Antonio Nariño 2000 y especialista en administración financiera de la escuela de administración de negocios en el 2001, más adelante, decide estudiar para ser Master en gerencia pública para directivos de la universidad nacional de educación a distancia de Madrid en el 2003 y Master en negocios internacionales del Centro de estudios Financieros - Barcelona 2003.
4. Que el señor **RAUL MEDINA MONCADA**, fue secretario de servicios administrativos de la alcaldía de Cartago en el año 2000, Alcalde Encargado, Director del Instituto de Tránsito Municipal de Cartago, Asesor de Despacho y Asesor de la gran mayoría de los Municipios del Norte del Valle.
5. Que es deber de esta Corporación, manifestarle a sus amigos y familiares las más sentidas condolencias por el fallecimiento del gran ser humano, noble, amoroso, fiel a sus amigos, alegre y amoroso con su familia. Destacado líder cívico y dirigente político. que era en vida el señor, **RAUL MEDINA MONCADA** quien, por su entrega, caridad y devoción, deja huella imborrable en el servicio desinteresado a la sociedad.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 2
		CÓDIGO: DE.F0.03
	RESOLUCIÓN No 015 (FEBRERO 21 DE 2.025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE UN EXCELENTE SER HUMANO Y EXFUNCIONARIO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA”.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **LAMENTAR** profundamente el fallecimiento del señor **RAUL MEDINA MONCADA**, recordándolo por su nobleza y dedicación, con una vocación desbordada en su desempeño como administrador público en el municipio; batallando en pro de los más necesitados, con su sentido de líder cívico y político.

ARTICULO 2º: **EXPRESAR** en nombre de todos los miembros del Concejo Municipal y de la Comunidad Cartagüeña, nuestros sentimientos de pesar en estos momentos de dolor por tan irremediable suceso, en especial a nuestra compañera **PINA MEDINA MONCADA**, familiares, amigos y relacionados por la pérdida de su ser querido.

ARTICULO 3º. **ENTREGAR** la presente Resolución en nota de estilo en las honras fúnebres a los familiares, el día sábado 22 de febrero de 2.025, en la **Parroquia Nuestra Señora del PERPETUO SOCORRO**, por parte del Presidente de la Corporación Edilicia H.C. **LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ**; así mismo, ésta será difundida por todos los Medios de Comunicación.

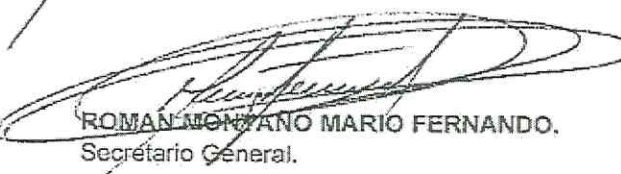
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Honorable Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, a los veintinueve (21) días de febrero de 2.025.


H C GIRALDO RODRÍGUEZ LUIS FERNANDO
Presidente


H C CANDELA VILLEGAS DIEGO EFREN
Primer Vicepresidente


H C SERNA DELGADO JESUS ELIAS
Segundo Vicepresidente


ROMAN MONTAÑA MARIO FERNANDO.
Secretario General.

Elaboro: Mario Fernando Román Montaña – Secretario General.
Revisó y Aprobó: Luis Fernando Giraldo Rodríguez - Presidente M.D.